

## La Generalitat ha recurrido la adjudicación de contratos del trasvase Júcar-Vinalopó

### Marugán cree que no prosperará

J. Sierra, Valencia

El Tribunal Superior de Justicia ha requerido a la empresa estatal Aguas del Júcar a que entregue el expediente administrativo de adjudicación de los contratos de obra del nuevo trazado del trasvase Júcar-Vinalopó.

Servicios	
	Enviar esta página
	Imprimir esta página
	Atención al lector
<b>Anterior</b>	<b>Volver</b> <b>Siguiente</b>

La petición está provocada por el recurso interpuesto por la Generalitat Valenciana contra los acuerdos del consejo de administración de Aguas del Júcar en los que se adjudicaron los cinco nuevos tramos del trasvase.

El consejero delegado de Aguas del Júcar, José María Marugán, lamentó ayer al interposición de este recurso que se suma al anunciado por los usuarios del Vinalopó, cuya petición de suspensión cautelar de las obras fue desestimado recientemente.

Marugán manifestó que el recurso de la Generalitat «supone una utilización partidista de dinero público en la que queda evidente que el único objetivo de Camps es mantener viva la artificial guerra del agua solo porque el PP entiende que le interesa hacerlo en su estrategia electoral» .

En esta línea, José María Marugán manifestó que el recurso «intenta paralizar» el trasvase «anteponiendo los intereses de su partido a los de la ciudadanía de Alicante».

«Visto el criterio de la sala en la desestimación del auto de la suspensión cautelar presentado previamente por Andrés Martínez -presidente de la Junta Central de Usuarios del Vinalopó-, es una demanda que no prosperará».

«La sala -recordó Marugán- ya reconoció que el interés público está del lado de hacer la obra cuanto antes y la Generalitat lo sabe, pero prefiere enredar en el ámbito judicial y si puede parar la obra».